

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-809



Fecha de ingreso: 09-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-03-2023

Folio: 2023-809

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBERTO CARRUTI

Domicilio: CALLE ELVIA DE ALFONSEZ NO 11600-199

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-150-00199-00-0000

Propietario: CONDESA REJON CHIHUAHUA, S.A DE C.V

Domicilio: 11600 INT 199 COLONIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	98.80	63.70	42.80		14,908.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	98.80	63.70	42.80		425.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	98.80	63.70	42.80		425.96
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	98.80	63.70	42.80		1,490.85

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES
LEY DE INGRESOS VIGENTE.

296.40 191.10 128.40

\$ 17,251.25

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Artículo de obra visible.
A: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
Permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-03-2023 11:53:42

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c02143c3c273453fd0bec0004dcd89468a408195a031002144e5698ddd2fb01d57a98f668bdbcb1a97f9d8e4